

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A las diecinueve horas, con dieciséis minutos del 08 de septiembre de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **décima tercera sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por el ciudadano Jonathan Alejandro Zermeño Contreras, en contra de la diputada del Distrito 06 del estado de Jalisco, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez; titular del Sistema de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco, Samuel Adrián Muñoz Gómez; y partido político Movimiento Ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-006/2023.
4. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por el partido político Movimiento Ciudadano, contra Marco Antonio Pérez Garibay y el partido político Morena, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-008/2023.



Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenas tardes-noches, tengan todos y todas consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las diecinueve horas, con dieciséis minutos de este día 08 de septiembre de 2023, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, para lo cual le pido al señor secretario de este Consejo, por favor, verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, consejera presidenta. Buenas noches a todas y todos.

Me permito informar que se encuentran presentes, usted **Paula Ramírez Höhne**; se encuentra con nosotros la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; la consejera **Zoad Jeanine García González**; el consejero **Miguel Godínez Terríquez**; el consejero **Moisés Pérez Vega**; la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**; la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

Se encuentran con nosotros de las representaciones de los partidos políticos; por el Partido Acción Nacional, **Luis Alberto Muñoz Rodríguez**; por el PRI, **Héctor Manlio Martel Gámez**; por el PRD, **Jorge Arturo Villa Hernández**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Javier García Mendoza**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Óscar Amézquita González**; por el partido político Morena, **Jaime Hernández Ortiz**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; y por el partido político Futuro, **Mario Alberto Silva Jiménez**; y el de la voz **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Hay quórum, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario, en consecuencia, se declara formalmente instalado este órgano colegiado, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



El siguiente punto, corresponde precisamente la *aprobación del orden del día*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

nadie.

Señor secretario, por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado, por unanimidad, el orden del día, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe con la sesión.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, consejera presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y los puntos de resolución.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa mencionada.

¿Alguien desea hacer algún planteamiento en torno a ella?

De no ser así, señor secretario, por favor, consulte en votación, también económica, si se aprueba la dispensa mencionada.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto. Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos, por unanimidad.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por el ciudadano Jonathan Alejandro Zermeño Contreras, en contra de la diputada del distrito 06 del Estado de Jalisco, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez; titular del Sistema de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco, Samuel Adrián Muñoz Gómez; y el partido político Movimiento Ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-006/2023.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los puntos resolutivos son los siguientes:

Primero. Se declara la inexistencia de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada de la imagen de servidor público y la realización de actos anticipados de campaña o precampaña, atribuida a la diputada local, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez y Samuel Adrián Muñoz Gómez, titular del Sistema de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco.

Segundo. No se acredita la infracción consistente en *culpa in vigilando*, atribuida al partido político Movimiento Ciudadano.

Tercero. Se ordena la escisión de la denuncia, en términos precisados en la presente resolución, debiéndose remitir copia certificada al Instituto Nacional Electoral.

Cuarto. Notifíquese personalmente a las partes la presente resolución.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el presente proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor secretario para presentar, adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

Doy cuenta del Proyecto de Resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario, identificado con la clave PSO-QUEJA-006/2023. Este inició con la presentación del escrito de denuncia de un ciudadano, mismo que fue debidamente ratificado; en este procedimiento el quejoso denuncia la posible promoción personalizada de la imagen de una diputada local, así como el posible uso indebido de recursos públicos para este fin, ello a través de la creación, programación, difusión, conducción y promoción del programa “Arriba Jalisco”, transmitido por medio del Sistema de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco.

Asimismo, atribuye la posible responsabilidad por *culpa in vigilando* al partido político Movimiento Ciudadano.

Una vez analizadas las pruebas que obran en el expediente en que se actúa, se arriba a la conclusión de que lo procedente es declarar la inexistencia de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada de la imagen del servidor público y la realización de actos anticipados de campaña o precampaña, atribuidos a la diputada local y al titular del Sistema de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco y, como consecuencia, absolver al partido político Movimiento Ciudadano por *culpa in vigilando*.

Es cuanto, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.



Señoras y señores consejeros y representantes, sigue a consideración el proyecto de resolución.

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene el uso de la voz. Señor representante, adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, gracias.

Bueno, igual para opinar y que quede asentado en acta.

Pues, con este resolutivo, se comprueba lo que hace unos momentos fraseé en la sesión anterior, en el sentido de que es evidente la consigna para favorecer en algunos acuerdos a unos partidos y perjudicar a otros en otros, porque si hubieran aplicado, tan solo el mismo párrafo que acabé de leer, bajo la apariencia del derecho; pues es evidente que están utilizando el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión como una herramienta, un instrumento público al servicio de los candidatos, de los diputados de Movimiento Ciudadano, concretamente, a la diputada Laura Gabriela.

Y pues, a mí me parece que, no obstante acreditarse en los vínculos, en las expresiones transcritas, detecto, por lo menos, una decena de veces en que se refieren a la diputada como integrante de la bancada naranja, o sea ¿qué es eso de la bancada naranja? o sea, eso no existe; lo que existe es la bancada del partido Movimiento Ciudadano, la bancada de Morena, la bancada del PRI; o sea, son las bancadas formales, ya autorizar el término naranja, es aludir a un color y hacer una promoción directísima de un partido con base en el color y en alusión a una supuesta fruta o un color, principalmente.

Pero entonces, yo no sé por qué no le aplicaron aquí, bajo la apariencia del buen derecho y aparentemente que se tiene la intención de posicionar a la diputada, frente a la opinión pública; en lugar de decir, bueno, estamos entrevistando a todos los diputados, a los treinta y ocho diputados y estamos pidiendo sus opiniones sobre Jalisco; y por qué, pues nada más a la diputada y le da preferencia en una serie en programas; y ¿porque no existe aquí la apariencia del buen derecho?



Solamente pues, para manifestar en mi rechazo, pues, a esta forma facciosa de resolver acuerdos. Nada más.

Muchas gracias, que quede asentado ahí en el acta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante, Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene el uso de la voz consejera, adelante, por favor.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Bueno, solo para manifestarme respecto de lo que señala el representante.

Ya la consejera Zoad hizo un comentario respecto de una afirmación similar, en la sesión que tuvimos hace un momento; y me gustaría solicitarle al representante qué, cuando haga ese tipo de afirmaciones, anteponga un, en mi opinión o en su defecto, haga el señalamiento directo con las pruebas respecto de quienes y de parte de quién, se tienen esas consignas; porque, si bien, normalmente nunca suelo manifestarme ante estos señalamientos, la realidad es que luego quedan los comentarios al aire y pues, dan pie, a siquiera a que se pudiera considerar la posibilidad de que eso ocurre, cuando en realidad no es así.

Por lo que, yo sí le pediría muy amablemente que siempre que haga esas manifestaciones, porque al final son su opinión, pues haga la aclaración de que es su opinión. Sería cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.



Veo la mano levantada también de la consejera Zoad Jeanine García González, a quien cedo el uso de la palabra, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo respecto de los comentarios, yo ya hice mi manifestación al respecto, no obstante, si tengo observaciones con relación al proyecto de resolución que nos ocupa.

En primer lugar, es importante señalar que en dicho proyecto, específicamente en la página 62, establece un párrafo en el cual dice que este órgano colegiado no es competente para atender cuestiones que versen sobre cualquier transmisión efectuada mediante radio y televisión, lo anterior de conformidad con el numeral 472, párrafo 1 del Código Electoral del Estado; siendo el Instituto Nacional Electoral el competente cuando la conducta infractora se encuentre relacionada con esta propaganda política en radio y televisión en las entidades federativas y la autoridad administrativa competente, deberá de presentar la denuncia ante dicho INE, por lo que en el proyecto, se afirma que lo procedente es escindir la denuncia materia del procedimiento, debiéndose remitir copia certificada del expediente al INE, para que en el ámbito de sus atribuciones, determine lo conducente.

De lo anterior, advierto dos problemas.

El primero, es que de conformidad con el artículo 9, párrafo 3 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, que establece que en los procedimientos sancionadores ordinarios, se podrá realizar la escisión hasta antes del cierre de instrucción; resultando evidente, que no es posible realizar la citada escisión, ya que, como se desprende del proyecto, el 24 de agosto se reservaron los autos para formular la resolución que se pone a nuestra consideración, de ahí que no sea posible ya realizar esa acción.

El segundo y más grave, desde mi apreciación, es que, en la Comisión de Quejas y Denuncias, de la cual formo parte, propuse, entre otras cosas, la devolución del anteproyecto a efecto de que la denuncia, efectivamente, se escindiera por lo que respecta a la transmisión de la propaganda denunciada en televisión abierta y se remitiera al INE.



Propuesta que, en específico, no fue acompañada por las demás consejeras que integran la citada comisión, ya que solo se aprobó realizar modificaciones que había hecho de forma y de fondo, la clarificación de la competencia y darle vista al INE por la transmisión de la propaganda en televisión abierta, como ya referí.

De tal manera que, nos encontramos frente a un proyecto de resolución que no fue aprobado en todos sus términos por la Comisión de Quejas y Denuncias.

Hasta aquí mi participación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?;

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la palabra, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Veo que nadie más tiene observaciones, ni a favor ni en contra, de lo que estoy refiriendo; entonces yo quisiera saber pues, ¿en qué términos se va a establecer?

No sé, si nada más se vote en los mismos términos en los que se propuso el proyecto, lo cual me parece que es inadecuado, dado que, no se presenta en los términos que se aprobó en la Comisión y que, precisamente, por esa cuestión técnica, yo insistía que debería de devolverse a la Secretaría para que se formulara un nuevo proyecto y tener certeza de lo que se estaba votando, no obstante, esto no fue acompañado, pero en este momento sí quisiera yo saber si va a ser en esos términos, pues bueno, para yo formular mi voto.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González, justo también iba yo a posicionarme en torno a este proyecto de resolución, para decir que yo lo voy a acompañar en los términos en que fue circulado y que fue aprobado por la comisión.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra en una moción, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Sí, es una moción.

Formo parte de la comisión, participé en esa sesión y le puedo asegurar que no está el proyecto en los términos que se aprobó en la comisión; precisamente esa es parte de mi observación, esto en función que usted mencionó que fue tal cual como se aprobó ahí.

Entonces, yo participé ahí y no fue en esos términos, es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Bien, yo a diferencia de usted, no formo parte de la comisión; entonces, yo conozco el proyecto que ha sido circulado

¿No sé qué opinen el resto de las y los consejeros al respecto?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, tiene la palabra, adelante por favor.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín; Gracias consejera presidenta.

Bueno, pues yo para manifestarme en el mismo sentido, yo conocí el proyecto de resolución tal como se circuló y mi voto va orientado a lo que yo conocí y fue notificado por el sistema.

Entonces, si no hubiera alguna adición y no se modifica el proyecto, ese proyecto que se circuló, yo emitiría mi voto con fundamento en la resolución que yo tuve a la vista. Es cuanto.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda? Estamos, es una moción de la consejera Zoad Jeanine García González, por favor, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Sí, es una moción, nada más para solicitar a la Secretaría que se valore si se instrumenta algún procedimiento respecto de este documento que se circuló y que no coincide con los términos aprobados en la sesión de la comisión; esa está ahí en *YouTube* y pues también hay una minuta.

Entonces, creo que se puede revisar, yo sí pediría que se valorara, con independencia de que, pues evidentemente voy a votar en contra. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, gracias a usted consejera Zoad Jeanine García González.

Lo que yo entiendo, es que la propuesta de devolver el proyecto a la Secretaría Ejecutiva no prosperó; y en cambio sí, el dar vista al INE, lo cual me están confirmando, si ocurrió.

Entonces, de verdad desconozco cuál es el diferendo o la diferencia del proyecto que hemos tenido todas y todos a la vista, y lo que se aprobó en la comisión, que usted señala que fue algo distinto.

No sé si ¿alguien desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, por favor, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Pues digo, lo comenté en mi primera participación, pero bueno, posiblemente no fui clara.



En la sesión de la comisión, solicité, con fundamento en el artículo apropiado, que se devolviera y que en esa devolución se hiciera la escisión y que, además, se razonara respecto de que nuestra competencia era únicamente con relación a lo que tiene que ver con redes sociales y, además, una serie de propuestas de modificación de fondo, que sí se acompañaron y se atendieron.

Sin embargo, mis compañeras de comisión, no estuvieron de acuerdo en que debería aprobarse que se devolviera, y que se devolviera para efectos de escindir la queja, porque lo que yo decía ahí, que había ya, si no se devolvía, había una imposibilidad jurídica, toda vez que, dice que esto puede suceder antes de que se cierre la instrucción; sin embargo, no estuvieron de acuerdo y lo que ellas votaron, lo que ellas votaron, fue dar vista sin escindir y pasar el proyecto a este Consejo.

Al final, bueno, yo ya manifesté que voy a hacer una votación en contra, pero nada más para que quede claro que, como ya dije, no está en los términos que se aprobó en la comisión, y pues bueno, si quien no participa ahí recibió un documento, pues entiendo que confía que viene de la comisión, no obstante, reitero, no está en los términos que ahí se aprobó.

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, por la aclaración, consejera Zoad Jeanine García González.

Veo a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, que desea hacer uso de la voz, adelante por favor.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias. Buenas noches a todas y todos.

Sí, yo creo que esto se resuelve haciendo una precisión y una modificación en uno de los resolutivos del proyecto, porque en efecto, si ustedes revisan en el resolutivo tercero, se lee textualmente: *se ordena la escisión de la denuncia en los términos precisados en la presente*



resolución, debiendo remitir copias certificadas al Instituto Nacional Electoral, y lo que menciona la consejera Zoad, es que justo, nosotros votamos en contra de esa escisión, lo que solicitamos fue que se diera vista al INE, únicamente.

Entonces, solo hay que modificar y poner que se le dé vista al Instituto Nacional Electoral y omitir o cambiar la escisión.

¿No sé, si me expliqué?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, también por la aclaración, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Entiendo entonces, que sería realmente suprimir el resolutivo tercero, por lo que hace a la orden de escindir la demanda, ¿verdad?, porque entiendo que la vista está puesta y de hecho está dada.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Así es.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Entonces, consejera Zoad Jeanine García González, le parece bien que entonces, ¿lo formulemos así?, someter a votación este procedimiento sancionador, eliminando la orden de la escisión de la denuncia del resolutivo tercero.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario, por favor, le solicito consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto de resolución, eliminando el resolutivo tercero, por lo que hace a la orden de escisión de la demanda que hemos comentado. Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, consejera presidenta.



Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución que se analiza, con el ajuste mencionado por la presidenta y propuesto por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: En contra, con un voto particular en el que señalaré las razones.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.



Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, consejera presidenta.

El proyecto de resolución se prueba por mayoría, con seis votos a favor y uno en contra.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por el partido político Movimiento Ciudadano, contra Marco Antonio Pérez Garibay y el partido político Morena, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-008/2023.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto. Presidenta.

Los puntos resolutivos son los siguientes:

Primero. Se declara la inexistencia de la infracción, consistente en la realización de actos anticipados de precampaña o campaña, atribuida al ciudadano Marco Antonio Pérez Garibay, en los términos de la presente resolución.



Segundo. No se acredita la *culpa in vigilando*, atribuida al partido político Morena, en los términos de la presente resolución.

Notifíquese personalmente a las partes la presente resolución.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

Para presentar, el secretario ejecutivo, tiene la palabra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Doy cuenta del Proyecto de Resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario, identificado con la clave PSO-QUEJA-008/2023.

Este procedimiento sancionador inició con la presentación del escrito de denuncia por parte del partido político Movimiento Ciudadano.

En este procedimiento, el quejoso denuncia la realización de actos anticipados de campaña y precampaña por parte de un diputado federal, ello, a través de la instalación de anuncios espectaculares y la realización de diversas manifestaciones en medios de comunicación digitales; además atribuye la responsabilidad por *culpa in vigilando* al partido político Morena.

Una vez analizadas las pruebas que obran en el expediente en que se actúa, se arriba la conclusión de que lo procedente es declarar la inexistencia de la infracción atribuida a Marco Antonio Pérez Garibay, consistente en la realización de actos anticipados de precampaña o campaña y, como consecuencia, absolver al partido político Morena por *culpa in vigilando*.

Es cuanto, presidenta.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, por favor, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González. Gracias.

Nada más para anunciar un voto particular, ya que no comparto el sentido del proyecto.

Considero que en términos del artículo 470, párrafo 3, fracción II del Código Electoral, debió devolverse a la Secretaría, para efecto de perfeccionar la investigación, puesto que, desde mi apreciación, resulta insuficiente para arribar a las conclusiones contenidas en el referido proyecto, por las siguientes consideraciones.

Los requerimientos realizados por el Ayuntamiento de El Salto, resultan insuficientes para determinar, quién o quiénes realizaron la renta de los espectaculares denunciados.

Lo anterior, en razón de que la última contestación realizada por la parte, del citado ayuntamiento, solo se advierten las concesiones de espectaculares refrendadas a junio de 2023, pero se infiere que existen concesiones que no han sido refrendadas y que fueron otorgadas en años anteriores, por lo que, resulta factible realizar un nuevo requerimiento solicitando los permisos otorgados en anualidades anteriores.

Además, de igual forma, se puede requerir a la Dirección de Catastro del Ayuntamiento de El Salto, a efecto de identificar a los propietarios de las fincas aledañas, a las o las fincas en las que se encuentran las estructuras de los espectaculares, con el objetivo de obtener información al respecto, y esto con la finalidad de realizar una exhaustiva investigación sobre los hechos denunciados y poder a llegarse de la posible verdad jurídica.



Por otra parte, y tal cual como lo señalé en la comisión, y que se supone que se había acompañado por parte de mis compañeras, y que no se modificó respecto del acuerdo que ahora nos hacen llegar al Consejo, y que reitero, no está apegado a lo que se aprobó en la comisión, es decir, el engrose no se hizo; en la página 17, se establece que la duración de las campañas es entre 60 y 90 días para el caso de la gubernatura; y entre 30 y 60 cuando solo se eligen a diputaciones y ayuntamientos.

En primer lugar, pues no se señala ningún fundamento, es decir, se tendría que establecer el artículo 264, párrafos 1 y 2; que determinan la duración de las campañas, la cual, no se apega a lo que aquí se señala, porque, además de que el 60 o los 30, respectivamente, se darían solo en el caso que se actualizara el supuesto establecido por el artículo 13, fracción VIII, párrafo tercero de la Constitución del Estado que, además, fue declarado inconstitucional por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hasta aquí, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No veo a nadie que desee hacer uso de la voz en primera ronda.

¿En segunda ronda?

No veo tampoco a nadie, que desee hacer uso de la voz, y yo quiero plantear que voy a acompañar, igualmente, el proyecto de resolución en los términos que se nos fue circulado; pero escucho que la consejera señala que también hay un diferendo respecto de lo aprobado por la comisión, en este caso.

¿Es así?, ¿es lo que está señalando?, pregunto ¿consejera Zoad Jeanine García González?



Adelante, gracias.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Sí, respecto de esa observación, ya la había formulado yo en la comisión, y mis compañeras lo votaron con esas modificaciones, sin embargo, esto no fue alterado, no se cambió con relación al proyecto que llegó a la mesa de este Consejo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

En tal sentido, pregunto ¿si alguien tiene alguna consideración al respecto o si usted entonces propondría una modificación a esa redacción, Para que la podamos someter a votación?, le pregunto a la consejera Zoad Jeanine García, pregunto; pero también tengo la mano levantada.

Sí, adelante consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

supongo, no sé, que tal vez Claudia va a hacer la propuesta y su voz tiene más eco que la mía, entonces, le cedo el uso a la voz.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González, le doy el uso de la palabra a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, en segunda ronda consejera, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Sí, en realidad solo es hacer una precisión al acuerdo, que se había solicitado por parte de la consejera Zoad, respecto a la aclaración del periodo que duran las precampañas y campañas, que no se trasladó al proyecto que ahorita se nos somete a consideración.



La realidad es que no cambia el sentido del proyecto, solo es hacer esta modificación, por lo que yo solicitaría se impactara en virtud de que, en efecto, así se aprobó por parte de la comisión, pero es solo modificar la temporalidad y citar el artículo en el que se hace la referencia del periodo de tiempo que duran las campañas.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Entonces, si no hubiese una observación adicional, le pediría, por favor, al secretario de este Consejo, someta a votación de este colegiado el proyecto de resolución que estamos discutiendo, con la observación formulada por la consejera Zoad y aclarada, también, por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, en relación con el periodo de duración de las campañas. Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del proyecto de resolución que se analiza.

Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: En contra, con un voto particular.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el proyecto de resolución se prueba por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos que tenemos para discutir en esta sesión extraordinaria.

¿No se han agotado?



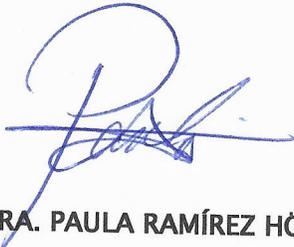
Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Perdón presidenta, lo que pasa es que dice que se aprueba por unanimidad de votos y realmente se aprueba por mayoría, con seis votos a favor y uno en contra.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Es correcto, gracias por la precisión.

Una vez hecho esa aclaración, muchas gracias, y dado que hemos agotado los asuntos a tratar el día de hoy, damos por concluida esta sesión extraordinaria; siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos de este viernes 08 de septiembre de 2023.

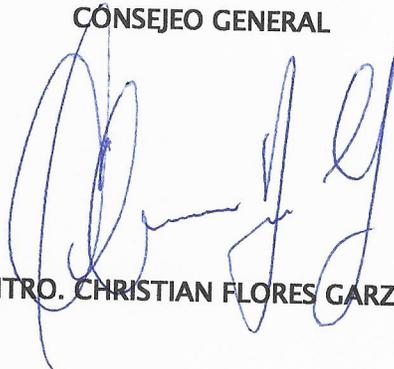
Tengan todas y todos, una excelente noche y un excelente fin de semana. Gracias.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL



MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL

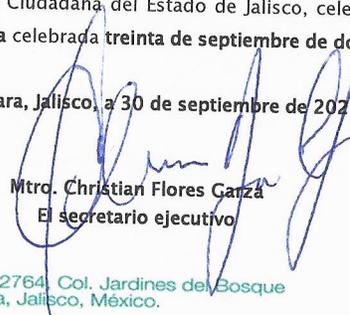


MTR. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente:
<https://www.youtube.com/watch?v=T5qOWiiZOIk>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **veintitrés** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **décima tercera sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **ocho de septiembre de dos mil veintitrés** y aprobada en la **quinta sesión ordinaria** celebrada **treinta de septiembre de dos mil veintitrés**.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de septiembre de 2023



Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

